



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 de febrero de 2025

RES. DECECO- N° 070/25

Expte. N° 6.032/25

VISTO:

La necesidad de la Dirección General Administrativa Económica de disponer de fondos para atender gastos menores y urgentes para este periodo lectivo 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario realizar la apertura de caja chica en el presente año, para atender los gastos menores y urgentes que se producen en esta Unidad Académica.

Que, el monto a asignar ascendería a la suma de \$500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100), en concepto de Caja Chica, según Res. CS N° 088/22 y Decreto N° 666/24.

Que, la presente erogación será atendida con Fondos del Presupuesto.

Que, los comprobantes de rendición de cuentas deberán estar firmados por el responsable ejecutor del gasto y conformados en todos los casos por el Decano o Vice-Decano o, en su defecto por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, o el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Asignar a Dirección General Administrativa- Económica de esta Unidad Académica, la suma de **PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00)**, en concepto del Régimen de **Caja Chica** para atender los pagos menores y urgentes, para el periodo 2025 con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las Rendiciones de Cuentas se registrarán por la Ley N° 24.156 – Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y serán autorizados por el Sr. Decano o Vice-Decano o, en su defecto por la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación o el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar a las partidas presupuestarias vigentes para el ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese, comuníquese y archívese.
mcc/saf

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa